

CONSIDERACIONES GENERALES

1.-Para proceder al establecimiento de un centro de formación profesional industrial es conveniente tomar en consideración la posible matrícula de alumnos por curso y por especialidad: los primeros datos a obtener son los referentes al volumen de la población escolar de 12 a 14 años para poder juzgar de esta posibilidad. Así mismo es interesante prever la demanda de personal especializado para que los esfuerzos económicos y sociales de fomento de la enseñanza profesional se adecuen al interés de la misma.

2.-En pueblos o colectividades con poblaciones modestas - consideramos tales los pueblos de 2 a 6 mil habitantes en este campo - siempre puede ser suficiente un centro de formación profesional, pues caso de que este tipo de centros se prediguen lo que ocurrirá será que no se desarrollará ad cuadamente ninguno.

Bajo otro aspecto hay que tener en cuenta que la enseñanza profesional industrial es compleja y cara. Para un sostenimiento decoroso de un centro no puede pensarse en soluciones de aportaciones oficiales, aun en centros propios de ~~Estados~~ resultan insuficientes y los que centros que se aspira funcionen bien se ven obligados a recurrir a otras aportaciones sociales. En regiones donde hay mucha demanda de personal técnico otra dificultad específica con que tropieza esta modalidad de enseñanza es la de personal capacitado para atenderla.

3.-Antes de poder fijar los presupuestos de sostenimiento hay que saber qué sistemas de escolaridad se adoptan: la escolaridad puede ser plena, que nosotros consideramos muy conveniente y casi necesario para el grado de oficialía, puede ser también mixta alternando los alumnos el trabajo en fabricas con la asistencia a la Escuela, que a nuestro juicio no debe ser inferior a cuatro horas diarias y deseable que fuera de seis para poder llevar adelante los programas existentes: la escolaridad complementaria requiere menos tiempo, puede conjugarse con la jornada laboral ordinaria mediante el establecimiento de clases por espacio de dos u des horas y media nocturnas.

4.-Hay otra circunstancia - las normas de protección escolar y la adjudicación de becas - que hace particularmente deseable que los estudios tengan validez oficial a través de centros, que pueden ser oficiales, privados reconocidos o de la Iglesia, que es la clasificación legal de los que pueden actuar en el campo de la formación profesional industrial. Antes de poder obtener la validez oficial, que implica un previo reconocimiento oficial del centro, una Escuela que aspirara a poder ofrecer las posibilidades de disfrutar de becas, debe funcionar satisfactoriamente a juicio de las autoridades competentes, debiendo pasar por ser primero AUTORIZADO para llegar al cabo de dos años como mínimo a ser RECONOCIDO.

5.-No cabe duda que para situarse bien un centro de formación profesional interesa mucho que disfrute de ambiente de interés y colaboración social y por este motivo interesa mucho que las fuerzas vivas que tuvieran que proceder a su apoyo, tengan una conciencia clara de las perspectivas y de los problemas que entraña el desenvolvimiento del centro. Esta labor, aparentemente oscura, es necesaria y resulta fecunda y en general suele ser indispensable para proceder a la creación de nuevos centros para que no se "axfixien" ante las dificultades después de haberse creado.

6.- Tiene relativamente poca importancia el local e incluso las instalaciones si se compara con la que tiene el personal docente. La mayor dificultad para el desarrollo de la enseñanza profesional radica en la disponibilidad y continuidad del personal. Desde el punto de administración tienen dificultades su encuadramiento.

CONSIDERACIONES PRACTICAS

1.-Corrientemente puede ser interesante disponer de locales en precario o temporalmente para establecer centros de formación profesional industrial destinando los recursos disponibles a la adquisición del mobiliario, herramientas y maquinaria, que ha de importar sumas considerables.

En una segunda etapa, en la que se sabe por experiencia propia el grado de aceptación que ha tenido la enseñanza y se vislumbran las perspectivas de desarrollo que puede tener, es cuando se puede proceder a nuevas edificaciones estudiadas o proyectadas para tal fin específico.

Por eso no tiene importancia lo que la superficie para echar a andar una Escuela. La superficie mínima puede calcularse en unos cinco o seis metros cuadrados contando los espacios requeridos en aulas, talleres y dibujo.

En cuanto al importe de edificación para escuela depende de la superficie que se destine a cada servicio: los talleres son menos las aulas más y los servicios siempre suponen mayor cantidad. En términos medios hay que prever 2.000 pts por m² en conjunto.

En cuanto al utillaje depende así mismo de qué especialidad se trate y con qué disponibilidad se quiera dotar la Escuela, pues cabe la utilización intensiva de los talleres mediante turnos o que cada alumno disponga de su equipo personal. Parte del equipo tiene que ser de disponibilidad personal.

Diremos que la creación de cada puesto de trabajo en grado de oficialía en Metal supone unas 8 mil pesetas como mínimo.

El sostenimiento depende del número de alumnos que se tenga por cada puesto de trabajo y por cada profesor. En el supuesto de que se pudiera llegar al límite de posibilidades tanto en cuanto al personal como a los puestos de trabajo, se puede calcular como cantidad mínima 4 a 5 mil pesetas.

2.- Para precisar el cuadro de profesores necesario hay que tener en cuenta la aspiración que pudiera tener el centro en cuanto a reconocimiento y validez oficial, en cuyo caso hay que atenerse a las disposiciones vigentes sobre las titulaciones académicas y plantilla mínima.

Bajo el aspecto económico puede servir de base de cálculo las horas a atender que pudieran resultar en la Escuela a tenor de los cursos y grupos que se establezcan y previendo que cada profesor pudiera dar 6 horas de clases en régimen de dedicación exclusiva y considerando que en los talleres pudiera llegarse hasta las 8 horas diarias, no hay que hacer nada más que sumar las horas cuya atención impone cada curso y cada especialidad.

RESUMEN FINAL

Sinceramente consideramos que la labor urgente e interesante por la que debe comenzarse el establecimiento de un centro de formación profesional, es la de ir disponiendo a una cooperación amplia y generosa a todas las fuerzas del pueblo.

Una cosa es que la gente tenga curiosidad e inquietud, que a veces puede ser algo febril, y otra que la gente haya cobrado conciencia de la naturaleza y derivaciones de este problema.

Hay que crear un estado de conciencia más que una inquietud más o menos pasajera y superficial.

Hay que pensar en aunar todas las fuerzas.

Hay que utilizar hasta el tope todas las posibilidades que pudiera ofrecer una comunidad.

Mondragón 19 de Septiembre de 1962